

2º.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones nº 2263 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3º.— Y pueden así mismo participar en ellas en calidad de ceder a un tercero.

4º.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la L.H., están de manifiesto en la secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día DIECISEIS DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ HORAS.

LA SEGUNDA SUBASTA que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día DIECINUEVE DE OCTUBRE A LAS DIEZ HORAS.

LA TERCERA SUBASTA que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ HORAS.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en su caso en día sucesivos también a la misma hora.

#### FINCA HIPOTECADA OBJETO DE SUBASTA:

Edificio destinado a Seminario Apostólico en campos de recreo y deportes en la parte Norte y dedicada la parte Sur para cultivo y huerto, situada en Logroño, termino de Necedillo o Pasaderas; toda la finca tiene una superficie de seis hectáreas veintiocho áreas y ochenta y seis centiáreas existiendo en la misma las siguientes condiciones: En la parte Noreste y con frente principal al Camino de Alberite, edificio residencia con una superficie edificada de 2.607,59 m2. En la parte Poniente ha sido levantado también de nueva planta otro edificio, con una superficie edificada de 184,93 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº Tres de Logroño, al libro 1085, folio 130, finca 8944 (antes 5088), inscripción 7ª. Se valora a efectos de subasta en (995.828.000 pts.) NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIOCHO MIL PESETAS.

Y para que asimismo sirva de notificación del señalamiento del lugar, día y hora para el remate a los deudores Compañía Mercantil RIOTER S.A. y PROVINCIA DE SAN JOSE DE LA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS, expido el presente a 14 de mayo de 1993.— La Secretaría.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

#### Edicto de subasta

III.E.1137

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª. Instancia e Instrucción nº 7 de Logroño, por el presente,

HACE SABER: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 348/92 a instancia del Banco Central Hispano Americano representado por el Proc. Sr. Toledo contra D. Roberto Ramírez de Cavia y otros, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

— Primera subasta: VEINTE DE JULIO A LAS 11 horas.

— Segunda TRECE DE SEPTIEMBRE a las 11 horas.

— Tercera SIETE DE OCTUBRE a las 11 horas. **CONDICIONES**

#### DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en Banco Bilbao-Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dichos valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Pajar semiderruido sito en Lagunilla de Jubera de 75 m2 de superficie y Linda dcha C/ Ventas núm. 10., Izda. Ventas núm. 14 y Fondo Ventas núm. 33 Tasado para subasta en 450.000 ptas.

— Finca Urbana sita en Lagunilla de Jubera de 83 m2 de la calle Ventas 54. Tasado para subasta en 675.000 pts.

— Finca Urbana sita en Lagunilla de Jubera, calle Ventas núm. 60, con una superficie en solar de 97 m2, distribuidas en superficie cubierta

semiderruida 39 m2 y descubierta 58 m2, linda Dcha. calle Venta núm. 54, Izda.

Calle Ventas 62 y fondo limite urbano.

Tasado para subasta en 300.000 pts.

— Finca urbana sita en Lagunilla de Jubera calle Ventas núm. 28, de superficie solar 89 m2, distribuida en superficie cubierta semiderruida 45 m2, y en descubierta 44 m2 y linda dcha, calle Real 26 Ida. calle Real 30, fondo limite urbano.

Tasado para subasta en 325.000 pts.

Dado en Logroño, 17 de mayo de 1.993.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

#### Edicto de subasta

III.E.1142

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Logroño, por el presente,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 59/92 a instancia de HEREDEROS CERAMICA SAN PEDRO S.A., representada por la Procuradora Sra. Urbiola contra HABITATS DE CANTABRIA DON ALBERTO Y MIGUEL SOLANO GOMEZ se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

— Primera subasta: DOS DE SEPTIEMBRE a las 10 horas.

— Segunda VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE a las 10 horas.

— Tercera VEINTIDOS DE OCTUBRE a las 10 horas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en Banco Bilbao-Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dichos valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

URBANA sita en la calle Bajada de Gándara núm. 22 (antes 9) en la tercera planta del inmueble piso 2ª de la dcha en Santander:

Inscrita al folio 64, libro 536, finca 38.261.

Tasado para subasta en 3.160.000 ptas.

Dado en Logroño, a 18 de Mayo de 1993.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

#### Edicto de subasta

III.E.1143

D. Benito Pérez Bello, Juez de 1ª Instancia nº 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 99/93, seguidos a instancias de BNACO DE BILBAO VIZCAYA, S.A., representada por el Procurador Sr. Miranda Adán, contra ALEJANDRO JOSE Mª TOLEDO CALVO y Dª Mª BLANCA LOPEZ ESCRICH.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que al final se indican las siguientes fechas y horas:

PRIMERA SUBASTA, día 12 de Julio. Hora 10:05

SEGUNDA SUBASTA, día 13 de Septiembre. Hora 10:05

TERCERA SUBASTA, día 18 de Octubre. Hora 10:15

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado; sito en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de esta ciudad bajo las siguientes condiciones:

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2ª. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª. Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4ª. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones nº